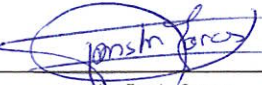


 Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana		ACCIÓN DE PERSONAL	
		Nro.	008
		FECHA DE ELABORACIÓN	
		9 de junio de 2025	
ECHEVERRÍA CARRERA		ESTEBAN ALEJANDRO	
APELLIDOS		NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NRO. DE IDENTIFICACIÓN	RIGE:	
CÉDULA	1710011576	DESDE (dd-mm-aaaa)	HASTA (dd-mm-aaaa) (cuando aplica)
		12 de junio de 2025	
Escoja una opción (según lo estipulado en el artículo 21 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público)			
INGRESO	☐	TRASPASO	☐
REINGRESO	☐	CAMBIO ADMINISTRATIVO	☐
RESTITUCIÓN	☐	INTERCAMBIO VOLUNTARIO	☐
REINTEGRO	☐	LICENCIA	☐
ASCENSO	☐	COMISIÓN DE SERVICIOS	☐
TRASLADO	☐	SANCIONES	☐
		INCREMENTO RMU	☐
		SUBROGACIÓN	☐
		ENCARGO	☒
		CESACIÓN DE FUNCIONES	☐
		DESTITUCIÓN	☐
		VACACIONES	☐
EN CASO DE REQUERIR ESPECIFICACIÓN DE LO SELECCIONADO:		Hasta la designación del titular	
* PRESENTÓ LA DECLARACIÓN JURADA (número 2 del art. 3 RLOSEP)		SI	☒ NO APLICA
MOTIVACIÓN: Oficio Nro. MREMH-VMH-2025-0089-O, de 09 de junio de 2025			
Mediante Oficio Nro. MREMH-VMH-2025-0089-O, de 09 de junio de 2025, suscrito por el Embajador Alejandro Dávalos Dávalos, Viceministro de Movilidad Humana, en el que establece que en su calidad de Presidente del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, delegado por la Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, mediante Acuerdo Ministerial No. 0000013, de 5 de febrero de 2024, acepta la renuncia al cargo de la Dra. María Gabriela Acosta Robalino, presentada con Oficio CNIMH-CNIMH-2025-0130-OF, de 22 de mayo de 2025, con el fin de garantizar la continuidad institucional, y de conformidad con la sugerencia de la doctora María Gabriela Acosta Robalino, se ENCARGA al Dr. Esteban Echeverría Carrera como Secretario Técnico del CNIMH, hasta que se proceda con el nombramiento del titular conforme a la normativa vigente. Por lo expuesto, conforme lo establece la LOSEP "el Art. 127.- Encargo en puesto vacante.- El encargo de un puesto vacante procede por disposición de la Ley o por orden escrita de autoridad competente. La servidora o servidor de la institución asume el ejercicio de un puesto directivo ubicado o no, en la escala del nivel jerárquico superior. El pago por encargo se efectuará a partir de la fecha en que se ejecute el acto administrativo, hasta la designación del titular del puesto" y del Reglamento General de la LOSEP el Art. 271.- "Encargo en puesto vacante.- El encargo en puesto vacante procederá cuando la o el servidor de carrera o no, deba asumir las competencias y responsabilidades de un puesto directivo ubicado o no en la Escala del Nivel Jerárquico Superior, y que cumpla con los requisitos establecidos en los Manuales de Clasificación Puestos Genérico e Institucional, para lo cual y por excepción tratándose de casos que por las atribuciones, funciones y responsabilidades del puesto a encargarse, deban legitimar y legalizar actos administrativos propios de dicho puesto, siempre y cuando la o el servidor cumpla con los requisitos del puesto a encargarse. (...)"., además con fundamento en el artículo 11 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad y en el artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. 0000013, de 5 de febrero de 2024. RESUELVE: Encargar la Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana al Dr. Esteban Alejandro Echeverría Carrera, a partir del 12 de junio de 2025.			
SITUACION ACTUAL		SITUACION PROPUESTA	
PROCESO INSTITUCIONAL: SUSTANTIVO		PROCESO INSTITUCIONAL: GOBERNANTE	
NIVEL DE GESTIÓN: OPERACIONAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CNIMH		NIVEL DE GESTIÓN: AUTORIDAD NOMINADORA - SECRETARÍA TÉCNICA DEL CNIMH	
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN TÉCNICA DEL CNIMH		UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA TÉCNICA DEL CNIMH	
LUGAR DE TRABAJO: QUITO		LUGAR DE TRABAJO: QUITO	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: ANALISTA DE PROTECCIÓN INTEGRAL		DENOMINACIÓN DEL PUESTO: SECRETARIO TÉCNICO	
GRUPO OCUPACIONAL: SERVIDOR PÚBLICO 5		GRUPO OCUPACIONAL: NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR	
GRADO: 11		GRADO: 5	
REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 1.212,00		REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 3.247,00	
PARTIDA INDIVIDUAL: 114		PARTIDA INDIVIDUAL: 01	
POSESIÓN DEL PUESTO			
YO, _____		CON NRO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: _____	
JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.			
LUGAR: _____	FECHA: _____		
** (EN CASO DE GANADOR DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN)			
NRO. ACTA FINAL _____	FECHA _____	FIRMA: _____	SERVIDOR PÚBLICO _____
RESPONSABLES DE APROBACIÓN			
DIRECTOR (A) O RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO		AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	
FIRMA: _____		FIRMA: _____	
NOMBRE: _____		NOMBRE: _____	
PUESTO: _____		PUESTO: _____	
Ing. Tansha Garces		Emb. Alejandro Dávalos Dávalos	
Directora Administrativa Financiera		VICEMINISTRO DE MOVILIDAD HUMANA PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	

Elaborado por el Ministerio del Trabajo

Fecha de actualización de formato: 2024-08-23 / Versión: 01.1 / Página 1 de 2

ACEPTACIÓN Y/O RECEPCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO	EN CASO DE NEGATIVA DE LA RECEPCIÓN (TESTIGO)
FIRMA:  NOMBRE: <u>Esteban Mejundo Echeverría Carrera</u> FECHA: <u>12 de junio de 2025</u> HORA: <u>16:53</u>	FIRMA: _____ NOMBRE: _____ FECHA: _____ RAZÓN: En presencia del testigo se deja constancia de que la o el servidor público tiene la negativa de recibir la comunicación de registro de esta acción de personal.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	RESPONSABLE DE REVISIÓN	RESPONSABLE DE REGISTRO Y CONTROL
FIRMA:  NOMBRE: <u>Mgs. Joffre Fabián Flores</u> PUESTO: <u>ANALISTA ADMINISTRATIVO Y DE TTHH</u>	FIRMA:  NOMBRE: <u>Ing. Tansha Garces</u> PUESTO: <u>Directora Administrativa Financiera</u>	FIRMA:  NOMBRE: <u>Mgs. Joffre Fabián Flores</u> PUESTO: <u>ANALISTA ADMINISTRATIVO Y DE TTHH</u>

** USO EXCLUSIVO PARA TALENTO HUMANO

REGISTRO DE NOTIFICACIÓN AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA ACCIÓN DE PERSONAL (primer inciso del art. 22 RGLOSEP, art. 101 COA , art. 66 y 126 ERJAFE)
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA: ☐ FECHA: _____ HORA: _____ ** MEDIO: _____ _____ FIRMA DEL RESPONSABLE QUE NOTIFICÓ NOMBRE: _____ PUESTO: _____ ** Si la comunicación fue electrónica se deberá colocar el medio por el cual se notificó al servidor; así como, el número del documento.